

## I. Administración del Estado

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
 ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
 COMISARÍA DE AGUAS**

*Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-861/2016-ZA (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Cerecinos de Campos (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Pedro Luis Anta Miranda (11963106R), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Tierra de Campos" (DU-400009), en el término municipal de Cerecinos de Campos (Zamora), por un volumen máximo anual de 22.918 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,78 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,26 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de abril de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- *Titular:* Don Pedro Luis Anta Miranda.
- *N. I. F.:* 11963106R.
- *Tipo de uso:* Riego (13,9115 hectáreas).
- *Uso consuntivo:* Sí.
- *Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):* 122.918.
- *Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):*

<b>Mes</b>	<b>Volumen máximo mensual</b>
Mar.	902,97
Abr.	1.521,76
May.	3.114,56
Jun.	5.216,13
Jul.	6.588,92
Ago.	4.411,72
Sep.	1.161,94

- *Caudal máximo instantáneo (l/s):* 3,78.
- *Caudal medio equivalente (l/s):* 1,26.
- *Procedencia de las aguas:* Masa de aguas subterráneas "Tierra de Campos" (DU-400009).
- *Plazo por el que se otorga:* Cuarenta años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.
- *Título que ampara el derecho:* La presente resolución de concesión administrativa.

R-201701403

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de abril de 2017.-El Jefe del Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

R-201701403